

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 5512

CELEBRADA EL JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2011

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5520 DEL JUEVES 10 DE MARZO DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5495, 5496, 5497, 5498 y 5499	3
3. REGLAMENTOS. Propuesta de Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica	5

Acta de la sesión **N.º 5512, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves diez de febrero de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. María Isabel Victoria Torres y Srta. Sofía Cortés Sequeira, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael Ángel González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

Ausente con excusa: El Ing. Ismael Mazón.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de agenda:

1. Aprobación de las actas N.º 5495 de la sesión ordinaria del martes 9 de noviembre de 2010, N.º 5496 ordinaria del jueves 11 de noviembre de 2010, N.º 5497 ordinaria del martes 16 de noviembre de 2010, N.º 5498 ordinaria del jueves 18 de noviembre de 2010 y N.º 5499 extraordinaria del lunes 22 de noviembre de 2010.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 5511:
 - a. Analizar de forma exhaustiva los *Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica, para su debida actualización y promulgación como normas reglamentarias*.
 - b. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de creación del programa de seguro agropecuario. Expediente N.º 17.096*.
 - c. Analizar la propuesta de *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Psicológico en el trabajo o acoso laboral*.
 - d. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Adición de varios párrafos al artículo 4 de la Ley General de Administración Pública sobre transparencia institucional y resguardo efectivo del derecho de petición, el derecho a la información, la rendición de cuentas y el deber de probidad. Expediente N.º 17.531*.
3. Propuesta de la Dirección sobre la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5357, artículo 7, punto 2, del 2 de junio de 2009.
4. Propuesta de la Dirección para suspender, para el ciclo lectivo del 2011, la aplicación de la condición académica de matrícula reducida, establecida en el artículo 39, del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.
5. Visita del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, director de la Escuela de Biología, quien se referirá a la situación sobre los alcances de la posición del Consejo Universitario, con respecto a la conferencia del Dr. J. Watson.

EL DR. ALBERTO CORTÉS apunta que hoy se iba a recibir a una delegación del Sindicato, pero ellos acordaron pedirle una semana más de tiempo, y es por eso que no está esa visita en la agenda.

Pregunta si hay alguna observación o propuesta de modificación de la agenda.

***** A las ocho horas y cincuenta minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que el Lic. Héctor Monestel y la Srta. María Isabel Victoria asistirán a una graduación en representación del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 1

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, informa sobre el fallecimiento del padre del Ing. Ismael Mazón.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa sobre el fallecimiento del padre del Ing. Ismael Mazón, y manifiesta su más sentido pésame, por lo que solicita un minuto de silencio.

Manifiesta que el Ing. Ismael Mazón se comunicó con él, por lo que le pidió que lo mantuviera informado sobre la hora de las honras fúnebres. Solicita que en el caso de que el funeral fuera en la mañana, se suspenderá la sesión para acompañar al Ing. Mazón en este momento. Posteriormente, regresarían a la sesión.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Ismael Mazón Mazón, padre del Ing. Ismael Mazón.

ARTÍCULO 2

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5495, del 9 de noviembre de 2010; 5496, del 11 de noviembre de 2010; 5497, del 16 de noviembre de 2010; 5498, del 18 de noviembre de 2010, y 5499, extraordinaria, del 22 de noviembre de 2010.

En discusión el acta de la sesión N.º 5495.

El Ing. Agr. Claudio Gamboa, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. Oldemar Rodríguez y el Dr. Alberto Cortés señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acta de la sesión N.º 5495, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5496.

La M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. Oldemar Rodríguez señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acta de la sesión N.º 5496, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5497.

Sin observaciones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acta de la sesión N.º 5497, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5498.

La M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Ing. Agr. Claudio Gamboa señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acta de la sesión N.º 5498, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5499.

Sin observaciones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación el acta de la sesión N.º 5499, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5495, 5496, 5497, 5498 y 5499, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta de acuerdo, presentada por la Comisión de Reglamentos, en la sesión N.º 5511, artículo 6, sobre el análisis de los *Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*, para su debida actualización y promulgación como normas reglamentarias (dictamen CR-DIC-10-12).

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que se retoma la discusión sobre el procedimiento para la premiación de los mejores promedios. Opina que el punto que tienen que resolver hoy es si se mantiene o no la premiación para las sedes regionales y el tema del puntaje.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone que donde dice se entregará la distinción al mejor promedio general de la UCR y al general del Posgrado, se cambie por: sea el mejor promedio general, el segundo mejor promedio general y el tercer mejor promedio general," dado que la Universidad de Costa Rica es muy grande y hay mucha gente, por lo que sería muy interesante dar el primer, segundo y tercer promedios generales. Cree que esto no sería ningún problema; solo se imagina que un estudiante quede de segundo por una milésima en el tercer decimal y que no se le dé el premio. Realmente, ser el segundo promedio general de la Universidad de Costa Rica es bien importante y el tercero, también.

**** *A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

**** *A las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, entra la Dra. Yamileth González. *****

*A las nueve horas y seis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. ÁNGEL OCAMPO da los buenos días y les desea un feliz año a las personas que no vio antes de retirarse de vacaciones.

Manifiesta que por lo que está escuchando, ya existe un criterio generalizado que no corresponde al que ha sostenido en la comisión, y le parece oportuno que quede registrado, puesto que la Comisión no lleva actas. Apunta que existen muchas formas de discriminar, y una de ellas es la discriminación del pobrecito. Él está convencido y persuadido, y lo menciona desde su experiencia como docente, que ha trabajado en múltiples sedes regionales, que establecer reglas del juego separadas es decirles, desde el principio, a un estudiante: “es que ustedes juegan en otras ligas, por lo que tienen otros criterios y compiten de otra manera”. Esto, ya de por sí, según su criterio, es ofensivo.

Exterioriza que desde el principio lo ha sostenido en la comisión, y lo reitera en este momento, que no contribuye para nada y, además, porque las sedes regionales no necesitan obtener un premio exclusivo por ser de una sede regional pues en las diferentes áreas han tenido suficiente capacidad como para poder competir debidamente. En otro tipo de situaciones, como es el mejor promedio de examen de admisión, se sabe que una gran parte proviene de las sedes regionales, no solo el primer lugar, sino que el segundo y tercero, etc. Sin embargo, desde el momento en que se les está estableciendo ese premio, ya se está haciendo la discriminación y una subvaloración.

Indica que está persuadido de que no hay ninguna razón de fondo para que no puedan, y de hecho ha ocurrido, obtener los mejores promedios en cada una de sus áreas. Ese es el criterio que ha mantenido en la Comisión. Por lo que escuchó hoy, le parece que el plenario ha cambiado y por los argumentos que escuchó, no le persuade del caso contrario. La Universidad es una sola y desde que les insistió a los estudiantes, como profesor en que no tienen que apelar, porque sean de la sede regional no tienen ninguna necesidad; son situaciones distintas, pero eso no significa que haya capacidad inferior y la historia ha mostrado con sobrados ejemplos a ese respecto. Tiene mucho mayor mérito para una estudiante o un estudiante el poder acceder al primer premio de la Universidad como parte de esta Institución y no como una liga separada que premia a los que tienen otra escala, porque tienen condiciones difíciles. Por lo demás, insiste en que está persuadido de que ese no es el caso. Igual en la sede “Rodrigo Facio” hay estudiantes que tienen condiciones difíciles de estudio, por lo que le parece que demeritaría al estudiante más que promoverlo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ piensa que en la Universidad, lo que son las sedes y lo que es especialmente el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), muchas veces no se conocen. No lo dice por esto, sino que, en general, en la Universidad en toda su dimensión. En ocasiones, se homologa una sede con una facultad; de hecho, un director de una sede es un director y, a veces, se le da el estatus de decano, pero las sedes tienen una diversidad y una multiplicidad de carreras, facultades, áreas como la sede de San Ramón, maestrías propias, centros o institutos de investigación que están en ese camino. Es un mundo tan diferente, y se tiene la tendencia a homologar a una facultad y quizás a un área.

Se pregunta, por ejemplo, si el área de Ciencias tiene una cuarta parte de la diversidad de carreras y de actividades que tiene la sede de Occidente, de Turrialba o la de Liberia, por lo que se inclina por dejarlas, pero no porque tengan condiciones académicas diferentes, pues tienen

una estructura y funciones tan diversas, que sí se estaría haciendo una discriminación tratándolas iguales a las que son diferentes, y tanto discrimina el que trata diferente al que es igual, como al que trata igual a los que son diferentes.

Expresa que también comparte, plenamente, el criterio de que si se resalta cierto tipo de diferencias, se están profundizando las diferencias. Por ejemplo, siempre le ha molestado cuando la invitan a un foro porque quieren que haya una mujer presente. Estima que la pueden invitar si creen que vale la pena el aporte de sus conocimientos, y no porque es mujer; a veces, un estudiante le dice que necesita una mujer en el Tribunal; sin embargo, repite que le gustaría participar si puede aportar algo y no porque es mujer. Esto, sí es discriminatorio y se usa mucho con los grupos negros, indígenas y con las mujeres. Insiste en que es discriminatorio, y entiende el criterio de la Comisión de que poner los nombres es discriminatorio.

Considera que, en este caso, las sedes regionales, sin duda, han desarrollado sus condiciones. Sabe que hay diferencias en las sedes, pero la mayoría han desarrollado sus condiciones a tal escala, que no es lo mismo una sede regional que un área o una facultad. Se estarían discriminando de manera diferente, por lo que, más bien, se inclinaría por eso, porque sin duda tienen razón lo que decía el Ing. Agr. Claudio Gamboa. Ella también trabajó en una sede alrededor de 15 años y siempre se encontró estudiantes brillantes, con características que, inclusive, le agradaban mucho, por lo que le gustaba trabajar en las sedes regionales.

Recuerda que en aquella época los estudiantes no tenían las mismas condiciones que los de la “Rodrigo Facio” en cuanto a acceso de información, pero actualmente sí las tienen y si no las utilizan es porque no las conocen, pues tienen las mismas condiciones de acceso a Internet y en eso se han enzurrado. Una de sus preocupaciones fundamentales es que un estudiante sea igual en la Sede de Liberia, Golfito, Puntarenas, que en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, pues en acceso de información, tienen las mismas ventajas, así como en cuanto a transportes y a muchas otras condiciones. Supone que ubicar uno, dos o tres estudiantes del Área de Ciencias o del Área de Letras sea una competencia menos dura que ubicarlos dentro, por ejemplo, de las personas de Letras que está en San Ramón o en Liberia, pues son condiciones muy diferentes.

Cree que las sedes y el Sistema de Estudios de Posgrado se deberían conocer más en su complejidad, porque se homologan, muchas veces, a las condiciones de facultades o de áreas, y no son lo mismo. En ese sentido, ve ahí la diferencia y el por qué deberían de estar, más que de otra manera, por condiciones de calidad. Comparte, también, la idea de que hay, sin duda, un mejoramiento y esfuerzo, puesto que los profesores de las sedes lo han hecho en los últimos 10 o 15 años para sacar posgrados en el campus universitario, en el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en maestrías en el extranjero, y lo siguen haciendo, por lo que las diferencias podrían apuntar en algún momento. Siempre habrá que seguir trabajando en el mejoramiento constante de la Universidad, pero las condiciones han variado muchísimo a favor de las sedes; no es lo mismo una sede que muchas de las áreas de la Universidad; quizás el área de Ciencias Sociales es la que tiene esa magnitud, pero no las otras.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que el tema de la representatividad va un poco en la línea de la argumentación de la Dra. Yamileth González.

Dice que no cree que el tema de la calidad sea clave, porque la nota es un resultado de un contexto particular. Cada vez que van a una graduación se sabe que en todas las sedes hay mejores promedios, y los hay muy altos, porque las notas las ponen los profesores que están dando la carrera en cada uno de sus contextos. Considera que hay un problema de escala y es

que la sede universitaria “Rodrigo Facio” es muchísima más grande que todas las demás, pues tiene el 80% de los estudiantes, y ese peso demográfico haría que el premio se concentre por un buen rato mientras esa relación no cambie en el campus universitario. Este es un dato objetivo, duro, y solo ese dato haría que la mayor parte de los premios recaigan en la sede “Rodrigo Facio”, por lo que ahí hay un tema de falta de representatividad del esfuerzo académico que tiene la Universidad, pues está localizada en distintas regiones.

Opina que este reconocimiento debería permitir que cada sede regional pueda reconocer a su respectivo mejor promedio; es decir, una celebración de cada sede regional y del campus. Además, también se estaría discriminando al campus Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” si no se crea el premio Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; se podría tener un premio de toda la Universidad, el mejor promedio de cada sede y de la Ciudad Universitaria, porque la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” no es una sede, es una ciudad universitaria con su propia comunidad académica y estudiantil, y, en realidad, en la práctica es una sede; por lo tanto, para él, la clave es el criterio de representatividad, que cada sede tenga la posibilidad de celebrar, reconocer y premiar a su mejor estudiante, o sus tres mejores estudiantes, como lo sugería el Dr. Oldemar Rodríguez. Aparte de eso, la Universidad como un todo puede mantener el premio al mejor promedio de toda la Universidad; no es excluyente y ese será el más visible posiblemente, pero apoyaría la idea por el criterio de representatividad geográfica que la Universidad tiene de que se mantenga el premio para cada sede y crear el premio para los estudiantes de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS menciona que comparte el tema que el Dr. Alberto Cortés propone de la representatividad, pues a eso también se refería cuando decía que la mayor cantidad de premios se pueden concentrar en el campus universitario, y no por un tema de calidad; estima que eso quedó claro en la sesión pasada, pues no se está hablando de que hay menor calidad en las sedes regionales que en la sede “Rodrigo Facio”.

Además, apunta que el otro tema importante es la identidad que siente un estudiante o una estudiante con su sede y el estímulo que recibe, porque, al fin y al cabo, estos premios también sirven de estímulo al esfuerzo y a la dedicación académica que puede sentir un estudiante o una estudiante, sabiendo que se le está reconociendo ser el mejor promedio de su sede. Esto es muy importante y no se puede obviar.

Dice que ha estado en varias sedes, y la única que no ha conocido es la de Liberia y se nota como el estudiante o la estudiante principalmente se siente parte de la sede. Es fuerte el tema regional que tal vez en San Pedro no se dé tanto, porque el estudiante siente que está más en la Universidad de Costa Rica, pero el estudiante sí siente que está en su sede, pues estas tienen un componente comunitario muy fuerte. En ese sentido, es que le parece mantener el premio en las sedes; reitera que es un estímulo para el estudiante que está ahí.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA comunica que en la sesión pasada ella era la que presentaba el argumento de que existen definitivamente diferencias entre las condiciones de estudio de acuerdo con cada sede. Apunta que estos días ha estado reflexionando sobre eso, porque le caló mucho la discusión que se dio en este plenario sobre no introducir el tema de la calidad. El Ing. Agr. Claudio Gamboa le estuvo contando las anécdotas del Área de Agroalimentarias, y se puso a pensar que, inclusive, hay carreras que no se dan en la sede “Rodrigo Facio”, que solo se dan en las sedes regionales. En esa medida, el estudiante que gane el premio a mejor promedio de esa carrera lo obtendría en su contexto, pero lo que no comprendió de toda esta discusión era lo que el Dr. Alberto Cortés mencionó al final, que era un tema de representatividad también y de que al fin y al cabo lo que este premio viene a ser es

generar un reconocimiento hacia un estudiante o a una estudiante entre sus pares, y los pares son con los que se comparte la realidad académica diferente, no mejor ni peor, pero propia, diferente, que genera identidad de las sedes.

Considera que ahora ese argumento le parece más pesado para mantener la misma conclusión que extraía, y era que sí había que mantener un premio por sede, eso no iba a excluir a que los estudiantes de las sedes accedan a la competencia por el mejor premio de toda la Universidad pues enhorabuena si lo obtienen, pero se pregunta quién le reconoce a un estudiante de la Universidad en una ceremonia que se lleva a cabo en el campus, pues la gente de este campus, pero las personas a las que se quieren demostrar, ser reconocidos y que su esfuerzo se demuestre es con la que se comparte día a día, con los profesores a quienes se les demuestra el esfuerzo y con los compañeros.

Opina que por eso y por los señalamientos de la señora Rectora sobre las particularidades de las sedes, le parece que se deberían mantener esos premios, puesto que hay una nueva argumentación que la considera más sólida. Piensa, también, que en las sedes hay asambleas de sede y el director de sede comparte algunos rasgos con algunos decanos, por lo que eso la inclinaba más a pensar en esa nueva argumentación para mantener el premio.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da los buenos días, y comenta que ha sido muy provechosa la discusión y la reflexión en torno al tema. Le parece que están quedando claros que los argumentos no van por la calidad, sino por la representatividad y por el sentido de identidad.

Señala que si consideran los tres primeros promedios y no solo el mejor, y si mantienen el primer promedio por cada doctorado, maestría académica, profesional, por cada área y por cada carrera, tendrían que pensar en la mecánica de ese acto, incluso, reconociendo lo que decía la Srta. María Isabel Victoria acerca de la relación con los pares y ante quien se quiere ser reconocida; le parece que hay que repensar en la mecánica de esa premiación, si debe ser en cada sede, porque son demasiadas personas y más, si se combina con otras actividades.

Le pregunta a la Comisión si tienen un número de personas premiadas, a lo cual le agregaría primero, segundo y tercer premio solo para el premio general.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone el segundo y tercer mejor premio general, lo cual solo agrega a cuatro personas, y eso no haría diferencia. Coincide con lo dicho por la señora Rectora, porque no se trata de discriminar, ya que separar por áreas también es discriminar y lo único que se haría es dar un acuerdo general para decirse que no hay una separación; es simplemente una manera de dividir la Universidad, porque tienen que buscar alguna respuesta, ya que la Universidad de Costa Rica es muy grande.

Comenta que en el Instituto Tecnológico, en esas épocas, solo daban premios generales, porque es más pequeño, pero están dividiendo de alguna manera y con alguna lógica que la Universidad siempre utiliza áreas y regiones.

Señala que no se trata de distinciones en niveles, simplemente es una manera de dividir la Universidad y qué mejor de utilizar lo que se utiliza para todo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que anteriormente estuvo incómodo con el concepto de la calidad, porque se estaba extendiendo a la parte docente. Asimismo, comparte plenamente las intervenciones anteriores y le parecen pertinentes.

Supone que el espíritu del Consejo había sido el criterio de representatividad o de identidad. No piensa en el tema de la discriminación en términos radicales, y pregunta por qué una persona no puede sentirse orgullosa de ser el mejor promedio de equis lugar y, más bien, sería discriminación que no lo hiciera y con orgullo, en la Sede de Limón y de los demás recintos.

Considera que eso supone que la Universidad es única, ya que hasta el momento no está totalmente claro que la Universidad es verdaderamente única y que aplica a todo por igual en todas las instancias.

Señala que hasta ese momento se deben mantener los conceptos de identidad y fortalecerlos en las regiones. Pregunta si las sedes regionales tienen un lugar. En la Comisión de Estatuto Orgánico ha preguntado a los directores de sedes si les parece o no que aparezca en la nueva propuesta de *Estatuto Orgánico* un capítulo que sea de sedes regionales, o lo eliminan porque está sin resolver, o lo liquidan o lo mantienen. Cree que conviene fortalecer ese trabajo en las regiones.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL da los buenos días, y comenta que se suma al criterio de mantener la premiación particular para las sedes regionales por las razones que ya se han señalado.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que le preocupa que cuando se aprueban esos instrumentos normativos, el procedimiento que se seguirá en el futuro no parte de la deliberación y de las consideraciones que hicieron y quienes así lo aprobaron, sino de lo que el texto establece; y lo que se está dejando es un premio a las sedes regionales, tales como han sido los criterios que se han venido empleando; es decir, que en el futuro las consideraciones que en el Consejo se han hecho no van a ser consultadas sobre los criterios de identidad, representatividad u originalidad para hacer esa decisión y prima la letra de la ley.

Opina que, en ese sentido, le parece que con el argumento de la identidad deben tener cuidado porque a menos de que lo esté entendiendo mal, no se está proponiendo que cada sede tenga su premio. Pregunta que si no es un premio único para las sedes regionales y no es el mejor promedio del conjunto de las sedes regionales, sino que cada sede premia al suyo.

Entiende y comparte las consideraciones sobre el tema de la originalidad y la representatividad, pero opina que tienen que buscarle un nombre a ese premio; en todo caso, de alguna manera buscar para que el instrumento normativo revele, y que no sea que a quien le llega ese instrumento difícilmente va a cambiar sus consideraciones.

Opina que puede ser, incluso, la denominación del premio y puede seguir bajo los mismos parámetros de adscripción ya establecidos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone ingresar a sesión de trabajo para realizar las modificaciones del caso que reflejen el espíritu de lo que han venido planteando.

**** A las nueve horas y treinta y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

**** A las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, sale la Srta. María Isabel Victoria y el Lic. Héctor Monestel para asistir a una graduación en representación del Consejo Universitario.****

A las once horas y diez minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Srta. María Isabel Victoria y el Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4118, artículo 10, celebrada el 21 de junio de 1995, aprobó las *Normas para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica* (publicadas en *La Gaceta Universitaria* 18-95, del 12 de julio de 1995).
2. El Consejo Universitario acordó cambiar el título de *Normas*, para que se denominaran *Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica* (sesión N.º 4129, del 22 de agosto de 1995).
3. A partir de un análisis solicitado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil referente al artículo 3 de los *Procedimientos* citados anteriormente, la Comisión de Reglamentos discutió la pertinencia de que estos procedimientos se promulgaran como normas reglamentarias (VVE-643-2008 del 28 de marzo de 2008).
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5253, artículo 4, del 13 de mayo de 2008, acordó lo siguiente:

Solicitar a la Comisión de Reglamentos el análisis exhaustivo de los Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica, para su debida actualización y promulgación como normas reglamentarias.

5. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos el análisis y dictamen correspondientes (CR-P-08-008, del 28 de mayo de 2008).
6. La Comisión de Reglamentos presentó al Plenario la propuesta de modificación a los *Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica* para su debida actualización y promulgación como normas reglamentarias (CR-DIC-09-04, del 17 de junio de 2009).
7. El Consejo Universitario acordó publicar en consulta, según el artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la modificación a los *Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*, aprobados por acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 4118, artículo 10, del 21 de junio de 1995 (sesión N.º 5369, artículo 7, del 7 de julio de 2009).
8. La propuesta de modificación de los *Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica* para su debida actualización y promulgación como normas reglamentarias fue publicada en *La Gaceta Universitaria*, N.º 19-2009, del 24 de agosto de 2009. El periodo de consulta comprendió del 25 de agosto al 6 de octubre de 2009, y se recibieron las notas remitidas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Escuela de Educación Física y Deportes, las cuales se pronunciaron sobre el texto publicado.
9. Para incorporar los cambios al texto publicado en consulta, la Comisión de Reglamentos consideró aspectos importantes, tales como:
 - ✓ Dar mayor equidad en la premiación, tomando en consideración la diversidad de competencias, complejidad, metodología de evaluación y condiciones que exige cada carrera o Programa.
 - ✓ Con la reforma se propicia una mejor identidad del estudiantado con un espacio académico y programático, a la vez que se promueve y reconoce la excelencia académica de otros espacios no representados anteriormente.
 - ✓ La cantidad de premios por entregar eventualmente podría aumentarse, por lo que es conveniente efectuar las premiaciones en actos separados, según sea grado o posgrado, con lo cual se lograría agilizar dicho proceso.
 - ✓ Los estudiantes y las estudiantes de posgrado poseen características y condiciones diferentes al estudiante de grado, tales como no ser de tiempo completo, así como metodologías de trabajo y estructura de planes de estudio diferentes; por lo tanto, se considera que una carga académica de 24 créditos por año es razonable en posgrado, en atención a las particularidades y diferencias antes mencionadas.
 - ✓ Al premiar por áreas en grado y posgrado se reconoce la excelencia en los diferentes campos o áreas de estudio definidas en la Universidad, y eliminar la premiación al mejor promedio de sedes regionales por cuanto las sedes regionales no son un área constituida en el *Estatuto Orgánico*, y considerando que no debe hacerse distinción en el ámbito universitario, pues se trata de un mismo nivel académico en la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

1. Dar por cumplido el acuerdo 2, de la sesión N.º 5253, artículo 4, del 13 de mayo de 2008.

2. Aprobar el Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.- Naturaleza de la Premiación

Cada año, con motivo del aniversario de la Universidad de Costa Rica y con el propósito de incentivar la excelencia académica estudiantil, se distinguirá a estudiantes de grado y posgrado que hayan obtenido los mejores promedios de la Institución del año lectivo anterior.

ARTÍCULO 2.- De la premiación

El acto de premiación se podrá realizar en varias sesiones, para grado y para posgrado, y efectuarse en la sesión solemne que anualmente realiza el Consejo Universitario para conmemorar el aniversario de la Universidad, o en sesión extraordinaria de este Órgano Colegiado en agosto de cada año.

1. Se entregará una distinción al primer, segundo y tercer mejores promedios generales de la Universidad de Costa Rica, en grado y en posgrado.
2. Se entregará una distinción al mejor promedio:
 - a. Por cada área académica en grado.
 - b. Por cada sede regional.
 - c. Por cada carrera de grado (bachillerato y licenciatura).
 - d. Por cada programa de posgrado.
 - e. Por cada área académica, en posgrado, para las modalidades de doctorado, especialidad y maestría académica y profesional.
 - f. Por los programas de posgrado interinstitucionales, uno, y por los programas interdisciplinarios, otro.

ARTÍCULO 3.- Condiciones para escoger al mejor promedio

El o la estudiante merecedor(a) de la distinción al mejor promedio debe cumplir las siguientes condiciones:

- a) En grado: haber aprobado un mínimo de 32 créditos en asignaturas de su carrera en el año lectivo anterior.

En posgrado: haber aprobado un mínimo de 24 créditos en asignaturas cuya calificación sea numérica, y correspondientes a su plan de estudios en el año lectivo anterior.

En aquellos casos en los que el plan de estudios no sume los créditos requeridos, podrán participar quienes aprueben todos los cursos del plan de estudios correspondientes al año lectivo anterior.

- b) No haber perdido ningún curso durante el año lectivo anterior.

- c) Haber obtenido un promedio ponderado igual o mayor a 9 en su carrera o programa de posgrado en el año lectivo anterior. Para el cálculo del promedio anterior se considerarán únicamente los cursos del plan de estudios en el que se encuentra empadronado(a) el o la estudiante, redondeado a dos decimales.

ARTÍCULO 4.- Caso de empate

En cualquiera de los casos en que se presente empate, se premiará a cada uno de los participantes que se encuentre en esa situación, independientemente del número de créditos, siempre y cuando cumplan con el mínimo de créditos establecido.

ARTÍCULO 5.- Responsable de presentar las listas de candidatos(as)

La Oficina de Registro e Información es la responsable de presentar, a las unidades académicas y programas de posgrado, la lista de las personas candidatas a mejor promedio para su publicación y verificación.

Una vez realizado el procedimiento anterior, a más tardar en el mes de junio, la Oficina de Registro e Información deberá remitir al Consejo Universitario la lista definitiva de las y los estudiantes merecedores(as) de la distinción.

ARTÍCULO 6.- De los premios

Los premios que se otorgan son los siguientes:

- a) Una medalla grabada, un certificado y una asignación económica de apoyo académico, al primer, segundo y tercer mejores promedios generales de la Universidad de Costa Rica en grado y en posgrado.
- b) Una medalla grabada, un certificado y una asignación económica de apoyo académico, a los mejores promedios de cada área académica en los distintos niveles de posgrado que se imparten (doctorado, maestría y especialidad), de cada área en grado y de cada sede regional.
- c) Un certificado al mejor promedio de cada programa de posgrado y carrera de grado.

El monto de la asignación económica citada en los incisos a) y b) será igual al valor del crédito del grado, multiplicado por 6 y 4 veces, respectivamente.

Los certificados mencionados en este artículo deberán ser firmados por la Directora o el Director del Consejo Universitario y por quien ejerza la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 7.- Responsabilidad de la organización del acto solemne

La organización del acto solemne es responsabilidad de la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 8.- Disposiciones finales

Este reglamento deja sin efecto los *Procedimientos para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*, aprobados por acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 4118, artículo 10, del 21 de junio de 1995, y cualquier otra disposición en esta materia que se le oponga.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone levantar la sesión para acompañar al Ing. Ismael Mazón, por la pérdida de su padre.

Agrega que ya se informó a quienes se les había dado audiencia en la presente sesión sobre la situación y se acordó reprogramar la visita.

A las once horas y doce minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta de la sesión N.º 5512 se ratifica en la sesión N.º 5520, del 10 de marzo de 2011, con observaciones de forma al Reglamento para la premiación de los mejores promedios de la Universidad de Costa Rica*